



ANEXO 1

PROTOCOLO DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y ESPECÍFICAS

CENTRO: MUSEOS Y COLECCIONES DE LA UCM

1.- RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

Los Museos y Colecciones de la UCM se encuentran ubicados en distintos centros de la misma.

Con carácter general les será de aplicación el Protocolo de las Medidas Preventivas de Carácter General del Edificio en el que estén ubicados cada uno de ellos, y en particular se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Se dispondrá, en la entrada de las instalaciones de los museos y colecciones geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Se dispondrá de paneles informativos con las principales recomendaciones de prevención y seguridad. Y también se dispondrá de paneles informativos de itinerarios para dirigir la circulación de las personas y evitar aglomeraciones en las entradas y salidas de las instalaciones.
- Antes del inicio de la visita o actividad docente y tras su finalización se procederá a la ventilación, limpieza y desinfección de la instalación, siguiendo los protocolos de la Unidad de Gestión de Patrimonio Histórico, adjunto como anexo a este protocolo. Si las instalaciones cuentan con ventilación natural, deberán mantenerse las ventanas abiertas todo el tiempo que dure la actividad, si la climatología lo permite.
- Sólo se permitirá la visita de aquellos miembros de la Comunidad Universitaria que acrediten ante la Dirección del Museo la existencia de un interés directo académico, formativo o administrativo en la visita.
- Sólo se permitirá la visita de grupos concertados que previamente hayan reservado la actividad, previa acreditación del pleno cumplimiento de todas las medidas de prevención previstas en el presente Anexo.

2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO

No aplica.

3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO (Museo o Colección)

- Se respetará el aforo a las instalaciones de los museos y colecciones limitado al número de personas que garantice el cumplimiento de las distancias de seguridad, tanto en lo relativo al acceso, como durante la propia visita o actividad docente. El aforo se determinará según el tamaño y configuración del espacio, ver anexo.
- Los participantes deberán abstenerse de asistir a la visita o actividad docente, si presenta la siguiente sintomatología: fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 pueden ser dolor de garganta, pérdida del olfato y del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas.
- También deberán abstenerse de asistir a visita o actividad docente, las personas que hayan estado en contacto con un caso confirmado o de sospecha de COVID-19. Para la reincorporación de los contactos a sus actividades habituales deberán dejar pasar un periodo de 14 días tras el contacto y siempre siguiendo las indicaciones del personal sanitario que haya realizado el seguimiento.
- Durante el desarrollo de las visitas y actividades docentes, se garantizarán las medidas de prevención y protección de los participantes y los profesionales docentes, que sean necesarias.

Con carácter general:

- Se utilizará la mascarilla durante todo el tiempo que dure la visita o actividad docente.
- Antes de entrar y al salir del museo, deberán limpiarse las manos con los hidrogeles que estarán disponibles en los espacios habilitados al efecto.
- En todo momento deberá garantizarse el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros
- No se compartirá ningún material y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos de higiene para su uso continuado.
- Las bolsas, mochilas o efectos personales solo se podrán dejar en los espacios habilitados para ese fin.

4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES

No aplica

5. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO COVID

Si en algún momento se produjese un caso de contagio positivo, se deberán seguir lo establecido en la GUÍA BÁSICA DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE COVID-19 de la UCM, y su Anexo 1, y poder establecer las medidas pertinentes de desinfección, etc

ANEXO I : LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Requisitos específicos para el personal de limpieza:

El personal de limpieza debe utilizar el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo. Como mínimo, el personal debe utilizar mascarilla y guantes. Después de cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura en cubos de basura de pedal específicos. Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones en las que se utilicen.

El personal del museo o colección supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios y actúa bajo los procedimientos establecidos.

Plan de limpieza y desinfección:

Cada espacio donde se encuentren piezas del Patrimonio Histórico Complutense debe adaptar su plan de limpieza y desinfección teniendo en cuenta la evaluación de riesgos y la intensidad de uso de los equipamientos y espacios. El plan de limpieza debe considerar como mínimo:

- Un incremento de las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto, así como las zonas de uso común y otros espacios. De forma específica, debe desinfectarse la zona de trabajo de los empleados al finalizar su turno. Los aseos deben limpiarse al menos con la frecuencia indicada por el órgano de contratación de la Universidad a la entidad adjudicataria del servicio.
- Se realizará una limpieza de desinfección y ventilación del espacio una vez terminada una visita, especialmente si el aforo se completa.
- La ventilación/aireación de los espacios, al menos diariamente y con mayor frecuencia siempre que ello sea posible, de las distintas áreas del establecimiento.
- La recogida de papeleras que serán de tapa y pedal de las zonas de uso común debe realizarse en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.
- El uso de desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta y/o las Fichas de Datos de Seguridad.
- Se recomienda la colocación de alfombras desinfectantes a la entrada de los museos y colecciones.
- Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón cuando o, en su defecto, desinfectante, así como los elementos del puesto de trabajo (pantalla, teclado, ratón, etc.) con el cambio de turno. Para la desinfección de equipos electrónicos se deben utilizar productos específicos, aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes especiales.
- En el caso de que se observe un visitante o trabajador con sintomatología compatible con COVID-19, siguiendo en todo caso las directrices de la prevención de riesgos laborales y autoridades sanitarias respectivamente, se considerará una limpieza y desinfección de las superficies potencialmente contaminadas.
- Debe quedar registro diario de las limpiezas realizadas.

Las superficies deben limpiarse con productos desinfectantes.

El plan de contingencia determinará el impacto de las medidas de limpieza necesarias en la planificación y organización del trabajo por la especial trascendencia en este contexto.

Debe restringirse el acceso a aquellas instalaciones que no puedan ser limpiadas a fondo. En relación a los equipamientos de uso compartido (p.e pantallas táctiles), se establecerán las medidas necesarias para su uso en condiciones de seguridad, por ejemplo:

- Desinfección posterior al uso.
- Uso de dispositivos que eviten el contacto de las personas con los dispositivos táctiles, con posterior desinfección.
- Dispensadores de guantes.

En todo momento, el museo o colección debe velar porque los usuarios respeten las distancias de seguridad.

ANEXO II : AFORO

Visitables con grupos máximo 10 personas:

Museo de la Farmacia Hispana, sito en la Facultad de Farmacia
Museo de Antropología Médica, Forense, Paleopatología y Criminalística Profesor Reverte Coma, sito en la Facultad de Medicina
Museo de Anatomía Javier Puerta, sito en la Facultad de Medicina
Museo de Anatomía Comparada de Vertebrados (MACV), sito en la Facultad de Ciencias Biológicas

Visitables con grupos máximo 4 personas:

Museo de Odontología Luis de la Macorra, sito en la Facultad de Odontología.
Museo de la Geología, sito en la Facultad de Ciencias Geológicas.
Museo de Informática García-Santesmases (MIGS), sito en la Facultad de Informática.
Museo Laboratorio de Historia de la Educación Manuel Bartolomé Cossío, sito en la Facultad de Educación.

Visitables máximo 2 personas:

Museo de Astronomía y Geodesia, sito en la Facultad de Ciencias Matemáticas
Museo de Óptica, sito en la Facultad de Óptica y Optometría.
Museo Veterinario Complutense, sito en la Facultad de Veterinaria.
Museo de Arqueología y Etnología de América, sito en la Facultad de Geografía e Historia.
Museo Pedagógico de Arte Infantil (MuPAI), sito en la Facultad de Bellas Artes.

Colecciones

Las colecciones solo se podrán visitar previa solicitud en el horario establecido por el/la responsable y atendiendo a todas las medidas de seguridad descritas en este protocolo